Cuenta de Cobro N. 06

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC DE INGENIEROS

Nit. 830.087.443-4

DEBE A:

NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO

C.C. 41'774.346 de Bogotá

LA SUMA DE:

TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($3'300. 000.oo) M/CTE

POR CONCEPTO DE PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANALISTA DE INVENTARIOS Y ESTADISTICAS EN LA SECCION DE FINCA RAIZ DEL COMANDO DE INGENIEROS, CONTRATO No. 110-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020 PARA EL MES DE JULIO DE 2020.

Cordialmente,

Nohora J. Ostor A.

NOMBRE: NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO
C.C. 41'774.346 de Bogotá
TELÉFONO CELULAR: 3142097376
DIRECCIÓN: CARRERA 96 G N° 23 D 50 INT. 3 APTO. 403
CUENTA AHORROS N. 142-237031ENTIDAD FINANCIERA: BBVA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS

INFORME DE GESTION N. 06
BOGOTA, JULIO DE 2020

1. No. DEL CONTRATO	110-COADE-DIRE-CENAC INGENIEROS-2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	13 de febrero de 2020
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 14-44-101116086 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 24 de febrero de 2020
4. CRP	No. CDP: 15020 del 3 de febrero de 2020 No. CRP: 32720 Fecha expedición: 20 de febrero de 2020 Unidad/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS Dependencia: 071 CENAC INGENIEROS Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Fuente: NACION Recurso 10 CSF Valor: $24'750.000.
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	20 de febrero de 2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO Identificación: CC. # 41'774.346 de Bogotá Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: K 96 G 23 D 50 Int. 3 Apto. 403 Bogotá. Teléfono de contacto: 3142097376 E-mail de contacto: gold4546@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: SP. FRANCISCO JAVIER MURILLO CRUZ Cargo: Suboficial Finca Raíz COING o quien haga sus veces Resolución de nombramiento: 0262 del 04 de febrero de 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANALISTA DE INVENTARIOS Y ESTADISTICAS EN LA SECCION DE FINCA RAIZ DEL COMANDO DE INGENIEROS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ESPECIFICAS 1. Asesorar a las unidades militares de acuerdo con las políticas emitidas por el mando superior, con respecto al manejo administrativo de bienes inmuebles a cargo del Ejército Nacional, para desarrollar trámites relacionados con los mismos. 2. Proyectar las respuestas a requerimientos relacionados con el inventario de bienes inmuebles. 3. Actualizar el inventario físico, jurídico y económico de bienes inmuebles del C10 Finca Raíz. 4. Hacer seguimiento a los trabajos asignados, con el fin de cuantificar la gestión de apoyo al Plan de Acción anual, de acuerdo con los objetivos que determine la Dirección. 5. Asesorar en los aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad implementado en Finca Raíz. 6. Las demás actividades asignadas por el Oficial de Finca Raíz del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional, de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño. GENERALES 1. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, pago de aportes y parafiscales, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
2. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el Literal b. Numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos Profesionales. EL monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que esté expuesto sea I, II o III.
3. En el evento que se presente una interrupción de la ejecución del contrato ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción.
4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.
5. EL CONTRATISTA realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando las normas y reglamentos del Comando de Ingenieros, conservando su autonomía profesional.
6. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE.
7. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata.
8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato.
9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.
10. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita del Comando de Ingenieros.
11. Devolver al Comando de Ingenieros, la totalidad de los documentos o información que por cualquier m edio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia.
14. El contratista debe dar el adecuado uso y devolver a la terminación del presente contrato los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, de la misma manera entregar copia de seguridad de los archivos y documentos digitales de acuerdo al artículo 15 del título IV de la Ley 594 de 2000.
15. El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de pruebas psicométricas antes y durante la contratación.
16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato.
17. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.
</td>
</tr>
<tr>
<td>1. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>
Obligación No. 1: Asesorar a las unidades militares de acuerdo con las políticas emitidas por el mando superior, con respecto al manejo administrativo de bienes inmuebles a cargo del Ejército Nacional, para desarrollar trámites relacionados con los mismos.
<table>
<tr><th></th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td></td><td>Asesoría</td><td>N/A</td><td>Se asesoró al Suboficial de la BR1 en relación con la aclaración de avalúo de casetas de instrucción del BISUC y, polígono de armas cortas y largas del BATAR.</td></tr>
<tr><td></td><td>Asesoría</td><td>N/A</td><td>Se asesoró al Suboficial de Finca Raíz de la BR16, en relación con el alta del predio Centro Histórico, ubicado en Yopal.</td></tr>
<tr><td></td><td>Asesoría</td><td>N/A</td><td>Se asesoró al Suboficial de la BRIAV33, en relación con las capacitaciones en temas de finca raíz, informando que éstas las realiza el Suboficial de Finca Raíz de la DAVAA hacia las Unidades</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

			Tácticas de esa Unidad Operativa.
	Asesoría	N/A	Se asesoró al Suboficial de Finca Raíz de la ESLOG, en relación con los terrenos a cargo de esa Unidad y se entregó inventario jurídico predios, registrados en SAP.
	Asesoría	N/A	Se asesoró al Suboficial de la BR4 en relación con el cobro de IPU que hace el municipio de Medellín a predios a cargo del Ejército.

Obligación No. 2: Proyectar las respuestas a requerimientos relacionados con el inventario de bienes inmuebles.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Oficio	2020441004652363	Se elaboró y entregó oficio al COFIP, en solicitud ordenar retirar de estados contables predio La Marchena, por cuanto surtió gestión adelantada por el MDN, restituyendo predio a la Gobernación de La Guajira.
	Oficio	2020441004652073	Se elaboró y entregó oficio a Diseño y Desarrollo, fin continuar trámite solicitud de autorización de demolición de dos instalaciones a cargo del BASAM.
	Oficio	2020441004179703	Se elaboró y entregó oficio a la BR22, indicando que para dar de alta construcciones se debe seguir el procedimiento indicado en las Directivas 0232 y 0234 de 2017.
	Oficio	2020441004802563	Se elaboró y entregó oficio a la DIV5, procedimiento para registro recursos y obras entregadas a Ejército por ley 418 de 1997.
	Oficio	2020441004860193	Se elaboró y entregó oficio a la BRLOG1, oficio en relación avalúo de instalaciones de las plantas del BAINT.
	Oficio	2020441005032773	Se elaboró y entregó oficio al C4, informando de la propiedad de inmuebles a cargo del EJC, relacionados en el emplazamiento entregado por el MDN para el pago de IPU en Bogotá.
	Oficio	2020441004860213	Se elaboró y entregó oficio al CEDE10, enviando en medio magnético el inventario de terrenos a cargo del EJC y base de datos puntos GPS.

Obligación No. 3: Actualizar el inventario físico, jurídico y económico de bienes inmuebles del C10 Finca Raíz.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Inventario jurídico predios	N/A	Se revisó y entregó al señor Oficial de Finca Raíz, la información de predios ociosos.

Obligación No. 4: Hacer seguimiento a los trabajos asignados, con el fin de cuantificar la gestión de apoyo al Plan de Acción anual, de acuerdo con los objetivos que determine la Dirección.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Medio magnético carpeta compartida COING	N/A	Se recibió, revisó, consolidó la información recibida de las Brigadas, se entregó a EVSE, riesgo corrupción correspondiente al mes de mayo.

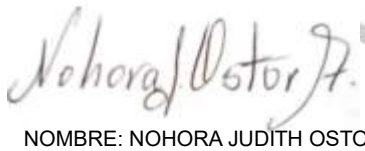
<table>
<tr><td></td><td>Obligación No. 5: Asesorar en los aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad implementado en Finca Raíz.

<table>
<tr><th></th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>N° DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td></td><td>Videoconferencia</td><td>N/A</td><td>Se asiste a la video conferencia programada por CEDE10, fin revisar y actualizar Directiva Gestión Finca Raíz.</td></tr>
<tr><td></td><td>Correo electrónico</td><td>N/A</td><td>Se entregó a los Suboficiales de Finca Raíz, circulares e instructivo, fin cumplir actividades riesgo corrupción y apoyo.</td></tr>
<tr><td></td><td>Correo electrónico</td><td>N/A</td><td>Se entregó a EVSE, la estadística de la difusión de los boletines emitidos por DANTE y COING, relacionados con temas de transparencia.</td></tr>
<tr><td></td><td>Correo electrónico</td><td>N/A</td><td>Se entregó a C10 el normograma diligenciado, de acuerdo con requerimiento enviado por la Inspección del Ejército.</td></tr>
<tr><td></td><td>Videoconferencia</td><td>N/A</td><td>Se asistió a la videoconferencia programada por C10, fin entregar información correspondiente TRIM II 2020 e informar sobre autoevaluaciones y auditoría de ICONTEC.</td></tr>
<tr><td></td><td>Videoconferencia</td><td>N/A</td><td>Se asistió a la videoconferencia programada por el señor Oficial de Finca Raíz, fin informar sobre actas destinación áreas terrenos ocupadas por Ejército y terreno de otras Fuerzas y viceversa.</td></tr>
<tr><td></td><td>Correo electrónico</td><td>N/A</td><td>Se elaboró y entregó a Finca Raíz del COING, propuesta para conformar grupos de trabajo, fin actualizar Directiva 0234/17.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>1. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá, en el mes de Julio de 2020

FIRMA:



NOMBRE: NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO
CC: 41'774.346

Bogotá, D.C. Julio de 2020

Señor Sargento Primero
FRANCISCO JAVIER MURILLO CRUZ
Oficial de Finca Raíz Comando de Ingenieros
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe de actividades.

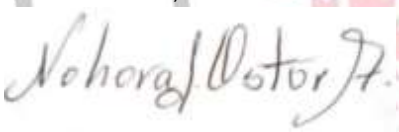
Respetuosamente y de acuerdo con la situación actual del país, las circunstancias generadas por el COVID-19 y la expedición de los decretos 417 y 491 de marzo de 2020 expedidos por el Gobierno Nacional, ante esto, el Ejército Nacional adopta las medidas dispuestas como el medio alternativo, el trabajo en casa y el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), tal y como lo establece el artículo 16 del Decreto 491 del año 2020.

Con respecto a lo anterior, me permito enviar el informe de actividades del mes de julio de 2020, con base en las funciones estipuladas en el Contrato Nº 110-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020, en la Sección de Finca Raíz del Comando de Ingenieros.

TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
Asesoría	N/A	Se asesoró a las siguientes unidades: BR1 en relación con la aclaración de avalúo de casetas de instrucción del BISUC y, polígono de armas cortas y largas del BATAR. BR16 en relación con el alta del predio Centro Histórico, ubicado en Yopal. BRIAV33 en relación con las capacitaciones en temas de finca raíz, informando que éstas las realiza el Suboficial de Finca Raíz de la DAVAA hacia las Unidades Tácticas de esa Unidad Operativa. ESLOG en relación con los terrenos a cargo de esa Unidad y se entregó inventario jurídico predios, registrados en SAP. BR4 en relación con el cobro de IPU que hace el municipio de Medellín a predios a cargo del Ejército. BR1 en relación con la aclaración de avalúo de casetas de instrucción del BISUC y polígono de armas cortas y largas del BATAR.	Julio 2020
Oficio	2020441004652363	Se elaboró y entregó oficio al COFIP, en solicitud ordenar retirar de estados contables predio La Marchena, por cuanto surtió gestión adelantada por el MDN, restituyendo predio a la Gobernación de La Guajira.	Julio 2020
Oficio	2020441004652073	Se elaboró y entregó oficio a Diseño y Desarrollo, fin continuar trámite solicitud de autorización de demolición de dos instalaciones a cargo del BASAM.	Julio 2020
Oficio	2020441004179703	Se elaboró y entregó oficio a la BR22, indicando que para dar de alta construcciones se debe seguir el procedimiento indicado en las Directivas 0232 y 0234 de 2017.	Julio 2020
Oficio	2020441004802563	Se elaboró y entregó oficio a la DIV5, procedimiento para registro recursos y obras entregadas a Ejército por ley 418 de 1997.	Julio 2020
Oficio	2020441004860193	Se elaboró y entregó oficio a la BRLOG1, oficio en relación avalúo de instalaciones de las plantas del BAINT.	Julio 2020
Oficio	2020441005032773	Se elaboró y entregó oficio al C4, informando de la propiedad de inmuebles a cargo del EJC, relacionados	Julio 2020

		en el emplazamiento entregado por el MDN para el pago de IPU en Bogotá.	
Oficio	2020441004860213	Se elaboró y entregó oficio al CEDE10, enviando en medio magnético el inventario de terrenos a cargo del EJC y base de datos puntos GPS.	Julio 2020
Inventario jurídico predios	N/A	Se revisó y entregó al señor Oficial de Finca Raíz, la información de predios ociosos.	Julio 2020
Medio magnético carpeta compartida COING	N/A	Se recibió, revisó, consolidó la información recibida de las Brigadas, se entregó a EVSE, riesgo corrupción correspondiente al mes de mayo.	Julio 2020
Videoconferencia	N/A	Se asiste a la video conferencia programada por CEDE10, fin revisar y actualizar Directiva Gestión Finca Raíz.	Julio 2020
Correo electrónico	N/A	Se entregó a los Suboficiales de Finca Raíz, circulares e instructivo, fin cumplir actividades riesgo corrupción y apoyo.	Julio 2020
Correo electrónico	N/A	Se entregó a EVSE, la estadística de la difusión de los boletines emitidos por DANTE y COING, relacionados con temas de transparencia.	Julio 2020
Correo electrónico	N/A	Se entregó a C10 el normograma diligenciado, de acuerdo con requerimiento enviado por la Inspección del Ejército.	Julio 2020
Videoconferencia	N/A	Se asistió a la videoconferencia programada por C10, fin entregar información correspondiente TRIM II 2020 e informar sobre autoevaluaciones y auditoría de ICONTEC.	Julio 2020
Videoconferencia	N/A	Se asistió a la videoconferencia programada por el señor Oficial de Finca Raíz, fin informar sobre actas destinación áreas terrenos ocupadas por Ejército y terreno de otras Fuerzas y viceversa.	Julio 2020
Correo electrónico	N/A	Se elaboró y entregó a Finca Raíz del COING, propuesta para conformar grupos de trabajo, fin actualizar Directiva 0234/17.	Julio 2020

Atentamente,



NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO
C.C. 41’774.346

DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Bogotá, Julio de 2020

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía N° 41'774.346 de Bogotá, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos					
Nombre y Apellidos:	NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO			Edad:	62
No. Documento:	41'774.346	Dirección:	K 96 G 23 D 50 Int. 3 Ap. 403	Ciudad:	BOGOTA
Teléfono fijo:	8140937	Celular:	3142097376	Email:	Gold4546@hotmail.com
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	6° Bachillerato	Pregrado:	Administración de Empresas	Postgrado:	0
Cuenta Bancaria No.:	142-237031	Tipo:	AHORROS	Entidad y Sucursal:	BBVA Sucursal INDUMIL

2. Datos Familiares			
Estado Civil:	Casada	**No. de hijos:**	
Nombres de los hijos:		**Identificación:**	
Daniel Felipe Ruíz Ostor			1030623058
Nohora Evelyn Ruíz Ostor			1020800849

Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente		José Roberto Ruíz Gómez			
No. Documento:	19'275.409	Dirección:	K 96 G 23 D 50 Int. 3 Ap. 403	Ciudad:	Bogotá
Teléfono fijo:	8140937	Celular:	3102193097	Email:	- -
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada x		Pan Pa' Ya			
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Entidad:			
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Grado de Consanguinidad:			
		Cargo que desempeña:			

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP		
Entidad:	**Tipo de contrato:**	**Duración:**
CENAC DE INGENIEROS	PRESTACION DE SERVICIOS	5 Años
JEFATURA DE INGENIEROS	PRESTACION DE SERVICIOS	4 Años

4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total Contratado**

5. Contratos Vigentes					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**

MDN-EJERCITO NACIONAL CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS	Prestación de Servicios	110	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANALISTA DE INVENTARIOS Y ESTADISTICA EN LA SECCION DE FINCA RAIZ DEL COMANDO DE INGENIEROS	15-sep-2020	Valor contrato $24'750.000.

6. Datos Generales

Pertenezco al régimen tributario	No responsable X	Responsable:

Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.	**Aplica X No Aplica**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)	**Aplica X No Aplica**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre _NO_.

2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) __NO__. (Adjuntar acto administrativo)

3. Por tener derecho a pensión de vejez__NO___.

4. Devenga pensión de jubilación por parte del Ministerio de Defensa Nacional _X_ (Adjuntar acto administrativo)

7. Reserva Activa

Hace parte de la Reserva Activa	SI	NO X	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el período de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			
Se ha afiliado a pensión:	SI NO X	**Entidad:**	**Fecha:**

8. Inhabilidades e incompatibilidades

Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO X	Causal:

Nohora J. Ostor A.

Nombre Completo NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO
CC de 41'774.346

CERTIFICACIÓN DE CATEGORÍA TRIBUTARIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2020

Para efectos de los requisitos de seguridad social; asi como los de índole tributario contemplados en el artículo 329 del estatuto tributario y el decreto 1070 de 2016 que debo acreditar ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad de juramento que:

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS	NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO			
TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE CIUDADANIA	No. 41'774.346		
DIRECCIÓN	Carrera 96 G 23 D 50 INT. 3 APTO 403	TELÉFONO		3142097376
CORREO ELECTRÓNICO	gold4546@hotmail.com			
SOY RESIDENTE EN COLOMBIA		SI **X**		NO
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS AL QUE PERTENECE		NO RESPONSABLE	**X**	RESPONSABLE

2. DECLARACIÓN DE INGRESOS DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

Presté servicios técnicos que requieren de materiales o insumos especializados, maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del 25% del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos	SI	NO **X**
Los servicios fuerón prestados de manera personal, en ejercicio de una profesión liberal	SI **X**	NO
El 80% o más de mis ingresos correspondierón a servicios prestados de forma personal o en el desarrollo de una actividad económica por cuenta del contratante	SI **X**	NO
Desarrollé una de las actividades del artículo 340 del estatuto tributario y me genero mas de 20% de mis ingresos brutos	SI	NO **X**

3. DECLARACIÓN PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE

Para efectos de la aplicación de la retención en la fuente de que trata el artículo 14 de la Ley 1607 del 26/12/2012 y que rige a partir del 1 de abril de 2013, me permito

Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios año 2019	SI **X**	NO
Solicitar que me sea aplicada una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 0099 del 25/01/2013 asi:	Tarifa del	% (solo declarantes de renta)

4. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS

Los aportes abligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que realízo mensualmente, son los siguientes:

	SI	NO
Aportes obligatorios a salud	X	
Aportes obligatorios a pensión		X
Riesgos laborales (ARL)	X	
Aportes Voluntarios a fondos de pensión		X
Ahorro para el fomento a la construcción AFC		X
Pago por medicina prepagada mensual		X
Interés o corrección monetaria en préstamos de vivienda		X
Declaro que tengo personas económicamente dependientes		X

5. INFORMACIÓN PERSONAL A CARGO

Informo que no he contratado o vinculado a dos (2) o más trabajadores asociados a esta actividad

Certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios AFC, medicina prepagada, pensión e intereses o corrección monetaria, deducción de dependientes, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidos en las normas vigentes y los ingresos corresponden al contrato No. 110-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020, de 2020 suscrito con LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS

Cordialmente



NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO
FIRMA Y POSFIRMA

FECHA Bogotá, D.C. Julio de 2020

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO
IDENTIFICACION:	CC-41774346
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2020-07-06
FECHA LIMITE DE PAGO:	2020-07-10
FECHA DE PAGO:	2020-07-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERIODO PENSION:	2020-06
PERIODO SALUD:	2020-06
NUMERO PLANILLA:	8608082454
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8625182060
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	$ 1.320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 165.000	$ 165.000
14-11	860903790	ARL SURA	1	$ 1.320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.900	$ 6.900
		Total a pagar		$ 2.640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 171.900	$ 171.900

PAGADO
CONTRATACION

CENAC INGENIEROS
PATRIA, HONOR, LEALTAD
CONTRATACION